

INDOCAFE

Instituto Dominicano del Café

Santo Domingo, D.N.

14 de septiembre del 2022

IDC/RRHH/-252/22

Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro

Ministerio de Administración Pública

Ciudad.-

Santo Domingo, República Dominicana.

Atención: Dirección de Relaciones Laborales

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente certificamos que el Instituto Dominicano del Café, no tiene pagos pendientes por beneficios laborales (Vacaciones, indemnización y/o renuncia), a exempleados correspondientes hasta el mes de julio 2022.

Para los fines pertinentes,

Le saluda,

Atentamente,


Carmen Rosa Mejía D'Aza

Encargada Recursos Humanos

CRMD'/cm

